

AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES SA

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES.



De conformidad con lo establecido en los arts. 33 y sucesivos de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas para las entidades de interés público, en los arts. 16 y 17 del Reglamento (UE) 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo y en la Guía Técnica 3/2017 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la comisión de auditoría y control de la sociedad, en su sesión de 31 enero 2019, definió el procedimiento de selección del auditor de cuentas de la sociedad, aprobó el pliego de condiciones que había de regir la selección y determinó cuatro sociedades de auditoría, a las que se cursó invitación a presentar oferta.

Concluido el proceso de selección, incluida la negociación individual en su caso, el 28 marzo 2019 la comisión examinó los términos definitivos de las ofertas formuladas y, aplicando los criterios de selección definidos, acordó unánimemente proponer a este consejo que sometiera a la junta de accionistas la designación alternativa, como auditores de las cuentas de la sociedad, individuales y consolidadas, de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con posibilidad de una o más prórrogas hasta el límite máximo de las permitidas por las normas, de BDO o Ernst & Young, expresando su preferencia por Ernst & Young y la justificación de ello.

El consejo, cumpliendo lo establecido en el art. 16.5 del Reglamento europeo, propone a la junta de accionistas la designación como auditores de las cuentas de la sociedad, individuales y consolidadas, para los ejercicios 2019, 2020 y 2021, de Ernst & Young SL, haciendo patente a la junta la recomendación y la preferencia expresada por la comisión de auditoría, que hace suya.

2019.05.22 Airtificial. Informe del consejo. Nombramiento de auditores